PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 068/24

Nº: 116

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

-				_		
	v	П	2	P	т	
					ш	

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA POLICIA PROVINCIAL Y OTROS ÍTEMS.

	Entró en la Sesiór	n de: 2	25/03/24	F +				3 - 2 ₀ - 11 - 2-3
	Girado a la Comisi	ión Nº:	P/R			nan Long was salar a s		
					1 1 11			11000
	, i i	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1					
i,	Orden del día Nº:	33			П	2 10	· Ē	
			*			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		TEMPLOY "ALL



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Nuestra provincia carece de datos certeros, sistematizados y fidedignos acerca de los suicidios producidos en la Policía Provincial, esto va en contraposición a la creciente preocupación que surge a partir del crecimiento significativo que hubo en los últimos años de suicidios en esta fuerza.

A nivel nacional los datos estadísticos producidos por las fuerzas dan cuenta de que el suicidio se encuentra, junto a los accidentes de tránsito, entre las principales causas de muerte violenta de policías y funcionarios de seguridad.

El trabajo de agentes policiales y de seguridad implica, en términos generales, una alta carga emocional, importantes niveles de estrés y responsabilidad, enfrentan situaciones estresantes al ser testigos de la muerte y el dolor de ciudadanos/as a partir de su intervención profesional ante muertes violentas, accidentes de tránsito, violencia de género.

Además las condiciones de trabajo, la sobrecarga de tareas, las complejas y largas jornadas de trabajo, los cambios de destino que implican desarraigo, los problemas financieros, los conflictos familiares, también pueden ser factores de estrés.

Ante estos escenarios los efectivos podrían encontrar dificultades para hacer frente a las demandas extremas de la profesión, pudiendo surgir conductas autolíticas o tentativas de suicidio. A la alta carga emocional y la exposición a intensas situaciones de estrés se suma el acceso facilitado a medios letales, considerando que se trata de trabajadores/as que, en su mayoría, portan armamento reglamentario.

Por lo que anteriormente expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la siguiente resolución.

María Victoria VVOTO Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S IJ E L V E:

Artículo 1°. – Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a quince (15) días un informe sobre la situación actual de la Policía Provincial detallando lo siguiente:

- a) medidas adoptadas a la fecha en el marco de los casos de suicidio;
- b) registro de prevalencias de Salud Mental en la Fuerza;
- c) estadísticas de suicidios del personal policial, diferenciando género, edades, escalafón y ciudades de residencia;
- d) estadísticas del personal a quien fue suspendida preventivamente la condición de legítimo/a usuario/a y/o portación de armas;
- e) políticas de promoción para el bienestar integral del personal policial y de su familia;
- f) indicar la periodicidad de las evaluaciones desde el área de Salud mental de la Institución;
- g) remitir copias de la normativa o requerimientos necesarios para acceder al ascenso dentro de la carrera profesional;
- h) remitir estructura del Área de Bienestar Policial, especificando las disciplinas de los o las profesionales; y
- i) determinar las estrategias de intervención con el personal con padecimiento subjetivo.

Artículo 2°. - Regístrese, comuniquese y archívese.

María Victoria VUOTO Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO